

Parques Nacionales  
Naturales de Colombia

Leidy Carolina Parra Silva - OAP &lt;leidy.parra@parquesnacionales.gov.co&gt;

## Solicitud Publicación consulta ciudadana Planes del Decreto 612 de 2018

4 mensajes

Leidy Carolina Parra Silva - OAP &lt;leidy.parra@parquesnacionales.gov.co&gt; 18 de diciembre de 2024, 7:32

Para: Ximena Xavier Borré - Pagina Web <paginaweb@parquesnacionales.gov.co>, Ruth Mary Sánchez Suarez - GCEA <redessociales@parquesnacionales.gov.co>, Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co>  
Cc: Marcela Borda Rodriguez - OAP <marcela.borda@parquesnacionales.gov.co>, Clara Paola Cardenas Solano - OAP <clara.cardenas@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimado estimados

De manera atenta, solicitamos su amable colaboración y apoyo en adelantar las acciones correspondientes para realizar la consulta pública de los planes del Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2025, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:

1. Elaboración de la pieza gráfica con la siguiente información:

Título de la gráfica: **Consulta Pública: Planes del Decreto 612 de 2018 - Vigencia 2025**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1712 de 2014, te invitamos a ser parte de la construcción de nuestra planeación institucional. Este proceso busca reflejar las expectativas y necesidades de la ciudadanía, al tiempo que se alinea con los desafíos y oportunidades del país, mediante el diseño de estrategias, acciones y metas en el marco del **Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**.

Queremos conocer tus opiniones, aportes y comentarios sobre los siguientes planes:

- **Plan de Participación ciudadana Parques Nacionales Naturales de Colombia Vigencia 2025 y anexo**
- **Propuesta de estrategia de racionalización de trámites 2025**
- **Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) 2025**

Tu participación es fundamental para fortalecer nuestros procesos y garantizar que respondan a las necesidades de todos.

### ¿Cómo participar?

Envía tus aportes al correo [buzon.oap@parquesnacionales.gov.co](mailto:buzon.oap@parquesnacionales.gov.co) hasta el **10 de enero de 2025**.

¡Construyamos juntos un mejor futuro para Parques Nacionales Naturales de Colombia!

Relacionar enlace para la descarga de los planes adjuntos, los cuales se envían en el presente correo.

2. Una vez se tenga lista la pieza gráfica, publicar en la sección principal de la página web de la Entidad, de manera que sea visible constantemente de cara a la ciudadanía.

Así mismo, realizar la publicación en el botón **participa** sección **Consulta Ciudadana** en el siguiente enlace: [Consulta Ciudadana - Parques Nacionales Naturales de Colombia](#).

3. Publicar en las redes sociales de la Entidad, e incluir enlace acceso directo a la consulta.

4. Enviar correo masivo a toda la entidad, informando sobre la consulta e invitando a ingresar y participar, adjuntando la pieza gráfica y enlace de acceso directo a la misma.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable colaboración.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

**Leidy Carolina Parra Silva**

[leidy.parra@parquesnacionales.gov.co](mailto:leidy.parra@parquesnacionales.gov.co)

Teléfono: (571) 3532400 Ext.3471

Dirección: Calle 74 N° 11-81 Bogotá D.C., Colombia

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

---

#### 4 adjuntos

-  **3. Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.xlsx**  
171K
-  **1.1. Anexo. Formato de instancias y mecanismos de participación ciudadana 2025.xlsx**  
92K
-  **2. Propuesta de estrategia de racionalización de trámites. 2025.xlsx**  
293K
-  **1. Plan de Participación ciudadana Parques Nacionales Naturales de Colombia Vigencia 2025.docx**  
207K

---

**Ruth Mary Sánchez Suarez - GCEA** <[redessociales@parquesnacionales.gov.co](mailto:redessociales@parquesnacionales.gov.co)>

18 de diciembre de 2024,  
9:08

Para: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <[leidy.parra@parquesnacionales.gov.co](mailto:leidy.parra@parquesnacionales.gov.co)>

Cc: Ximena Xavier Borré - Pagina Web <[paginaweb@parquesnacionales.gov.co](mailto:paginaweb@parquesnacionales.gov.co)>, Juan Carlos Cuervo - GC <[juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co](mailto:juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co)>, Marcela Borda Rodriguez - OAP <[marcela.borda@parquesnacionales.gov.co](mailto:marcela.borda@parquesnacionales.gov.co)>, Clara Paola Cardenas Solano - OAP <[clara.cardenas@parquesnacionales.gov.co](mailto:clara.cardenas@parquesnacionales.gov.co)>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <[andres.leon@parquesnacionales.gov.co](mailto:andres.leon@parquesnacionales.gov.co)>

Hola Leidy buenos días

Claro que sí ya te apoyamos en la publicación.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y

Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**Ruth Mary Sánchez Suarez - GCEA** <redessociales@parquesnacionales.gov.co>

18 de diciembre de 2024,  
11:29

Para: Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>, Comunicaciones GCEA <comunicaciones@parquesnacionales.gov.co>

Cc: Ximena Xavier Borré - Pagina Web <paginaweb@parquesnacionales.gov.co>, Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co>, Marcela Borda Rodriguez - OAP <marcela.borda@parquesnacionales.gov.co>, Clara Paola Cardenas Solano - OAP <clara.cardenas@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>

Hola Leidy buenas tardes

Ya quedó publicado en la página web y adjunto piezas para las redes sociales copio a Karen de comunicación interna para publicarlo en el correo.

Quedo atenta, muchas gracias.

Piezas redes

<https://drive.google.com/drive/folders/11YYpklybgDoyZQq98XKjBHGUn562anmf?usp=sharing>

Link página web

<https://www.parquesnacionales.gov.co/sala-prensa/boletines/consulta-publica-planes-del-decreto-612-de-2018-vigencia-2025/>

|                           |                        |
|---------------------------|------------------------|
| <b>Consulta Ciudadana</b> | disposiciones legales. |
| Colaboración e Innovación |                        |
| Abierta                   |                        |
| Rendición de cuentas      |                        |
| Control Social            |                        |
| Caja de herramientas      |                        |
| Candelario                |                        |

Normativa

Resultados Consulta Ciudadana

Vigencia 2024

#### Enlaces de interés

Parques Nacionales Naturales pone a disposición para consulta y comentarios el proyecto de resolución Capacidad de carga PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo.

Más información.

Parques Nacionales Naturales de Colombia pone a disposición para consulta y comentarios el proyecto de Resolución por el cual se adopta el Plan de Manejo del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera.

Más información .

Consulta Pública: Planes del Decreto 612 de 2018 – Vigencia 2025

Más información .

[El texto citado está oculto]

**Leidy Carolina Parra Silva - OAP** <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

18 de diciembre de 2024, 11:41

Para: Ruth Mary Sánchez Suarez - GCEA <redessociales@parquesnacionales.gov.co>

Cc: Comunicaciones GCEA <comunicaciones@parquesnacionales.gov.co>, Ximena Xavier Borré - Pagina Web <paginaweb@parquesnacionales.gov.co>, Juan Carlos Cuervo - GC <juan.cuervo@parquesnacionales.gov.co>, Marcela Borda Rodriguez - OAP <marcela.borda@parquesnacionales.gov.co>, Clara Paola Cardenas Solano - OAP <clara.cardenas@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimada Ruth

Mil gracias por su amable y pronta colaboración a lo solicitado. Quedamos muy atentos en la divulgación en redes sociales y envió por correo electrónico a todo PNNC.

Nuevamente mil gracias por su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

**Leidy Carolina Parra Silva**

[leidy.parra@parquesnacionales.gov.co](mailto:leidy.parra@parquesnacionales.gov.co)

Teléfono: (571) 3532400 Ext.3471

Dirección: Calle 74 N° 11-81 Bogotá D.C., Colombia

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

[El texto citado está oculto]